

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	X	SERVICIO
Exhumación de cadáveres				
DESCRIPCIÓN:		Cédula:	Código de la	084SDISP
Consiste en extraer un cadáver, feto o restos áridos de una fosa del Panteón Municipal				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 350 Bis de la Ley General de Salud. Artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos. Artículo 125 fracción V y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 155 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción II, 5, 27, 28 fracción IX, 29, 44, 45 fracción VI y 46 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025. Artículos 1, 2, 3 fracciones I, IV, XIX y XXIII, 4, 8 fracción VIII, 160 fracciones I, II inciso c), 161 fracciones I y XXXII, 165 fracciones I, XVII, XXI y XXXI y 168 fracciones IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XXI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Orden de Pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Orden de pago 2 días y vigencia de derechos 1 año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI N O X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando han pasado 6 años de la inhumación, únicamente el titular de la fosa solicita la extracción de los restos o por solicitud del Ministerio público en cualquier momento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No sujeto		
REQUISITOS:		ORIGINAL SI O NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Último recibo de pago de mantenimiento y refrendos.	Si	I	Artículo 155 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Identificación oficial con fotografía del titular de los derechos de la fosa.	Si	I	Artículo 2.5 Bis fracción II del Código Civil del Estado de México.	
Solicitud de exhumación emitida por la oficina de panteones municipales, adscrita a la Dirección de Servicios públicos.	Si	I	168 fracciones XI, XII, XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
Oficio de los servicios funerarios de restos áridos, emitido por la fiscalía general de Justicia del Estado de México	Si	I	Artículo 349 y 350 de la Ley General de Salud. Artículo 100 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Oficio de exhumación del Ministerio Público y/o Juzgado correspondiente que contenga: a) Identificación del cadáver.	Si	I	Artículo 349, 350 y 350 bis de la Ley General de Salud.	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

b) Carpeta de investigación. c) Fecha de inhumación. d) ubicación e) Cualquier otra que considere el Ministerio Público.		Artículo 100 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles para otorgar la exhumación.		
COSTO:	Adulto 3.17 UMA y niños 1.58 UMA (Número de veces el valor diario de valor, medida y actualización vigente).	Fundamento Jurídico Artículo 155 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
		SI	TARJETA DE DÉBITO
		SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el edificio identificado como OPERAGUA, ubicadas en Avenida la Súper Lote 3 7-A y 7-B, Mza. C-44-A, Colonia Centro Urbano, C.P. 54700		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con los pagos al corriente de los derechos de la fosa hasta el día que solicita le Exhumación, cumplir con 6 años de la inhumación y el titular de la fosa solicite la extracción de los restos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: José Arturo Vélez Ortiz			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	Bosques de la Hacienda 1ª Sección	MUNICIPIO:	Cuautilán Izcalli
C.P.:	54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
5880 6922 o 23		No aplica	Servicios.publicos@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Jefatura de Parques, Jardines y Panteones.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Manuel Romero Lozano		
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	Bosques de la Hacienda 1ª Sección	MUNICIPIO:	Cuautilán Izcalli
C.P.:	54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

5880 6922 o 23		No aplica	Serviciospublicos.jardines@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es una exhumación?		
RESPUESTA:	Es la extracción de restos humanos y/o áridos.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede autorizar la exhumación antes de los 6 años de la inhumación?		
RESPUESTA:	No porque el cuerpo aún está en proceso de descomposición y no se consideran restos áridos, además de que lo impide la norma legal excepto cuando lo solicita el agente del Ministerio Público, y/o juzgado que corresponda y/o autoridad competente.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El personal del panteón me ayuda a realizar la exhumación?		
RESPUESTA:	No, es necesario contratar los servicios de una funeraria que cuente con el equipo adecuado.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
Inhumación de cadáveres			
No aplica			
 2025 - 2027 DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES ELABORÓ: <i>[Firma]</i> C. Manuel Romero Lozano, Jefe de Departamento de Parques, Jardines y Panteones.		VISTO BUENO: TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  2025 - 2027 <i>[Firma]</i> Dr. Arturo Vélez Ortiz Director de la Dirección de Servicios públicos	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___ 10 ___ / ___ marzo ___ / ___ 2025 ___.	